

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *27* de mayo de 1988

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

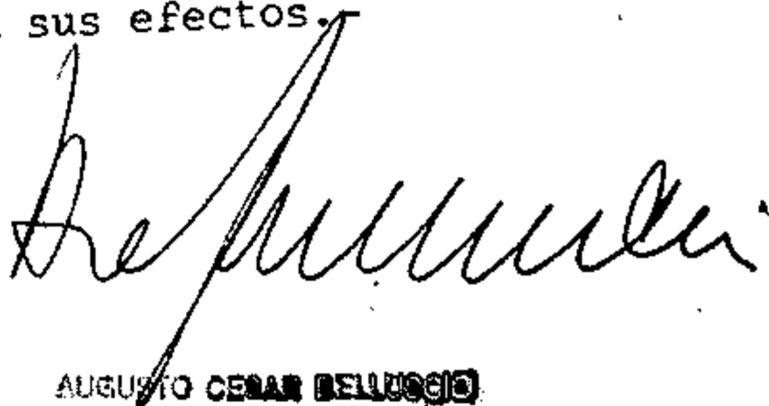
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a la contratación de tres (3) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretarios Administrativos por el período comprendido entre el 23 de mayo al 30 de septiembre de 1988 para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de ejercicios anteriores".-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo (art. 11 R.L.J.N.) durante el tiempo que dure la contratación.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

p.m.h.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO